

EDUPRIME S.A. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL:

EDUPRIME S.A. LTDA. ("la empresa") es una empresa colombiana constituida en el Ecuador, según escritorio del 12 de noviembre de 2012, actividad en el Registro Mercantil, Alcaldía Distrital Quito del Cantón Quito con fecha 30 de noviembre de 2011.

DIRECCIÓN PRINCIPAL: La dirección física (o principal) es la dirección que aparece en el Escritorio, segun escritorio del 12 de noviembre de 2012, actividad en el Registro Mercantil, Alcaldía Distrital Quito del Cantón Quito con fecha 30 de noviembre de 2011.

Compra, venta, producción, fabricación, transformación y distribución de artículos y artículos de computación, software y programas informáticos y accesorios; servicios de consultoría y asesoramiento, mantenimiento y distribución de equipos de información y/o trabajo, especialmente de tipo informático; diseño, venta, instalación y ejecución de sistemas para computadoras, software y/o hardware; servicios de asistencia técnica e instalación en todo Ecuador y el exterior, de sistemas para computadoras, maquinaria, aparatos y dispositivos informáticos y electrónicos al por mayor y al por menor de mercancías informáticas y/o electrónicas; suministro de software y/o sistemas informáticos de telecomunicaciones, telecomunicaciones y servicios de televisión y audiovisuales. El Participación y representación comercial e industrial de empresas nacionales e internacionales, importación, exportación y representación de marcas nacionales e internacionales, negocios con el sector cultural y social norteamericano (USA), así como asesores y asistente en los procedimientos y servicios que sean requeridos para su desarrollo y crecimiento. Elaboración y ejecución de calidad de compradores de cualquier clase, pudiendo vincularse en la elaboración de cualquier otra actividad. El uso resarcitorio de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, o casas de cambio establecidas en el Ecuador y en el extranjero, para el establecimiento o incremento de la capital social que tienen que ser pagadas mediante transferencias o depósitos que deben asociarse con su objeto social o transferencias entre los socios en el establecimiento de empresas y empresas nacionales, nacionales extranjeras y extranjeras nacionales o extranjeras y/o representación, asistencia, manejo y administración en procesos de obtención, selección, formación de equipos de información, televisión, telefonía, desarrollo de libros didácticos, publicación, edición y impresión, así como la realización de trabajos para empresas, autoridades, organismos y organizaciones de todo tipo, así como en lo que sea necesario para su funcionamiento, puesta en marcha y operación.

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: El plazo establecido para la liquidación de la sociedad es de 60 días hábiles en cumplimiento en el Registro Mercantil, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la legislación de la República de Ecuador.

DIRECCIÓN PRINCIPAL: Piso 12 Oficina 1203 - Calle 19 de Octubre y 14 de Septiembre - Quito - Ecuador.

LUGAR DE CONSTITUCIÓN: Quito, Ecuador.

CANTIDAD DE SOCIOS:

TIPO DE SOCIO	OPC. I. SOLICITUD	TIPO II SOLICITUD	CANTIDAD PAGADA EN DÓLARES U ESTADOS UNIDOS	SUMARIO DE PARTICIPACIONES DE USO Y DE CAPITAL
Socio Fundador	✓	✓	\$50.000,00	133
Propiedad Exclusiva	✓	✓	\$50.000,00	133
Unidad Productiva	✓	✓	\$50.000,00	134

2. PASAJE DE DERECHOS Y DUTIS LAS EMPRESAS SOCIALES

A continuación se presentan los pasajes de derechos y deberes que resultan de la ejecución de las actividades principales de la empresa.

2.1. Pasaje de Propietario:

- Los socios tienen el derecho de participar en la administración de la empresa, de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución, las leyes y los estatutos.
- Los socios tienen el derecho de obtener información sobre las actividades realizadas por la empresa y sus resultados.
- Los socios tienen el derecho de votar en las reuniones de la empresa. Por primera vez se acuerda que los socios tienen el derecho de votar en las reuniones de la empresa con un voto por persona, sin considerar la sociedad de los socios y sus propiedades. De acuerdo con las normas establecidas en la Constitución y de la situación financiera el 31 de diciembre de 2011 se acuerda que el número de socios es de 400.

2.2. Pasaje de los derechos individuales de los socios financieros (MFP).

Presentación de informes y documentación en tiempo y forma.

Una vez que se ha cumplido con las obligaciones de acuerdo con el acuerdo anterior, el socio tiene el derecho de percibir el pago de los servicios prestados.

El 31 de diciembre del 2011 han sido pagados los honorarios de administración y de los servicios prestados al 31 de diciembre del 2011.

Financiado íntegramente por el Fondo de Desarrollo Rural (FDR) de la Cooperación Oficial para el Desarrollo (COOP), administrado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Departamento de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (DRPA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Comisión Europea (CE). La ejecución del proyecto se realizó en el periodo comprendido entre el 11 de octubre del 2008 y el 11 de octubre del 2010, con un costo total de 11.000.000 pesos chilenos (US\$ 1.000.000) y un costo total de 11.000.000 pesos chilenos (US\$ 1.000.000). El costo total es el resultado de la ejecución del proyecto.

La ejecución del proyecto se realizó en el periodo comprendido entre el 11 de octubre del 2008 y el 11 de octubre del 2010.

- Aprobado por el Comité Ejecutivo de la PDI
- Aprobado por el Comité Ejecutivo de la PDI
- Aprobado por el Comité Ejecutivo de la PDI

23. Finanzas

Las finanzas forman parte de la administración. Los recursos financieros de los países miembros se presentan en la forma siguiente: por tipo de actividad y acuerdo o acuerdo especial.

24. Responsabilidad de administración

La administración es responsabilidad del Director Ejecutivo, quien es asistido por el Director de Finanzas.

25. Presupuesto

El presupuesto es elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Ejecutivo del Director Ejecutivo, conforme establecido en el Reglamento.

26. Información financiera y contable y su aplicación

En la información financiera y contable se incluyen las cifras de gastos y de ingresos para el ejercicio 2010, así como también entre otros los siguientes:

27. Presupuesto y ejecución

El ejercicio presupuestario comienza el 1º de octubre de cada año y termina el 31 de diciembre del mismo año. Los gastos y las entradas se realizan en el orden de ejecución y acuerdo especial.

28. Documentos y sistemas contables

Los documentos y sistemas contables se establecen en acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en la administración, así como también en acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en la administración.

29. Presupuesto y ejecución

El ejercicio presupuestario comienza el 1º de octubre de cada año y termina el 31 de diciembre del mismo año. Los gastos y las entradas se realizan en el orden de ejecución y acuerdo especial.

30. Cuentas y libros

Los libros y cuentas que se utilizan para registrar las transacciones y los cambios en el valor de los bienes y servicios que se realizan en acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en la administración.

31. Presupuesto

Los presupuestos se establecen en acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en la administración.

Los presupuestos se establecen en acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en la administración.

Recomendación de fondo:

Los seguros tienen un rollo de fondo que es la parte de beneficio económico que se obtiene en el caso de las estrategias de inversión que no generan el retorno que deseamos de beneficios proveniente de un incremento en el rendimiento financiero de una inversión en las estrategias de administración de riesgos o bien, beneficios que se obtienen en estrategias de inversión.

Los rendimientos están basados en el valor inicial de su capitalización constante o por lo tanto, siempre de los mismos. El ingreso de fondos varía en función de la demanda de fondos.

Recomendación de fondo y gastos:

Los gastos y gastos de administración basados en el tipo de fondo invertido, es decir todos los gastos que se realizan al momento de invertir en fondos de administración de riesgos.

Participación en transacciones:

La inversión mínima en fondos de administración es de alrededor del 1% de administración en las transacciones en las estrategias de administración de riesgos en la República del Ecuador, en donde el no tener una cuota en fondos de administración de riesgos.

Estado de Nación Ecuatoriano:

En el desarrollo de esta estrategia se aplica el principio de que no utilizan los instrumentos monetarios.

Actualmente existen más de 100 tipos de instrumentos monetarios en el mundo, sin embargo, casi todos estos instrumentos que no tienen características de tipo monetario.

Actualmente se tienen más de 100 instrumentos monetarios en el mundo que no tienen características monetarias.

Además de esto, se tienen más de 100 instrumentos monetarios en el mundo que no tienen características monetarias.

Fundación Ecuavisa, con sede en Quito, Ecuador, es el primero en desarrollar estrategias de administración de riesgos en el Ecuador.

Este documento es una estrategia de fondo de administración de riesgos, mencionado por este la Caja, Banco y la Fundación Ecuavisa.

Estrategia Fondo:

Al momento de la firma de este documento se compromete a no hacer uso de instrumentos de pago en las estrategias de administración de riesgos en la República del Ecuador.

4. APORTACIÓN AL FONDO:

Este documento es una estrategia de fondo de administración de riesgos, mencionado por la Caja, Banco y la Fundación Ecuavisa.

Agradecemos



ESTHER DE ESPINOSA
CONTRATANTE